

INFORME Nº 01/2013/DFEP/SAG

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)

"RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012"

ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE FISCALIZACION

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

	PAGINA
CAPITULO I	FAGINA
INFORMACION INTRODUCTORIA	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2
CAPITULO II ANTECEDENTES	
ANTECEDENTES	3
CAPITULO III	
DESCRIPCION DE LOS HECHOS	
1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	6
3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014	8 .
4. INFORMACION PRESUPUESTARIA	9
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO	
ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	11
CAPITULO IV	
CONCLUSIONES	
CONCLUSIONES	14

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

 Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Objetivos Específicos:

- 1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- 2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual de esta Secretaría, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
- 3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
- 4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
- 5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: "Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación."

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, fue creada mediante Decreto Legislativo Nº 218-96 de fecha 17 de diciembre de 1996, su objetivo es lograr que el sector agropecuario sea rentable, competitivo, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional y responder a las necesidades de mercado interno integrado a un esquema de desarrollo humano, social, ambiental y productivo basado en la autogestión, la participación comunitaria, con enfoque de género y de manejo sostenible de los recursos naturales.

Objetivos:

- 1. El desarrollo agrícola y rural sostenible.
- La mejora de la seguridad alimentaria promoviendo la producción de alimentos básicos; la diversificación de la producción agrícola para la producción de materia prima destinada al consumo interno y la exportación velando por la sanidad vegetal y la salud animal.
- 3. La promoción de la eficiencia, calidad y diversificación de la oferta exportable de productos agrícolas.
- 4. La promoción de la agroindustria.
- 5. El desarrollo y ordenamiento de la pesca y de la acuicultura.
- 6. La promoción de la sostenibilidad económica de los productores; el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables en materia de pesca.
- 7. La coordinación de la ejecución de políticas agrícolas de las instituciones que conformen el sector público agrícola.

De acuerdo al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, compete a la Secretaría de Agricultura y Ganadería:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la producción, conservación, financiamiento a los productores y comercialización de productos agroalimentarios y de materias primas de origen agropecuario, así como los derivados de las actividades de la pesca, acuicultura, avicultura, y la modernización de éstas actividades, incluyendo:

- La formulación, ejecución y evaluación de programas de fomento y de desarrollo de la producción y productividad y del desarrollo agrícola integral, teniendo en cuenta la vinculación del sector agrícola con los demás sectores de la economía nacional.
- La formulación, ejecución y evaluación de programas orientados, a la producción, almacenamiento, conservación y comercialización interna y externa de productos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas y pesqueros.
- El desarrollo de un sistema permanente de información sobre precios y otras condiciones prevalecientes en los mercados internos y externo de granos básicos y de otros productos agrícolas.
- La conducción de estudios, en coordinación con el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, sobre la producción y consumo de granos básicos, orientados a la constitución de la reserva estrategia prevista en la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola.
- La conducción de estudios, en coordinación con el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, para el desarrollo del sistema de banda de precios de productos básicos alimentarios, cuya producción esté sujeta a este sistema.
- La regulación de la pesca industrial y artesanal, la determinación de épocas de veda y demás condiciones a que está sujeta esta actividad.
- La formulación, ejecución y evaluación de programas destinados a la promoción de la agroindustria y la agro-exportación.
- 2. El diseño, dirección, ejecución y evaluación de los programas de generación y transferencia de tecnología agropecuaria, incluyendo entre otras, la asistencia técnica a la producción avícola, apícola, acuícola y silvícola, así como la pesca artesanal; la coordinación de estos programas con organismos públicos y privados de investigación científica y el fomento de la prestación de servicios por particulares.
- 3. La formulación ejecución y evaluación de programas agrícolas de riego y drenaje, incluyendo la gestión de los distritos nacionales de riego.
- 4. La organización y administración de los servicios de sanidad animal y vegetal, de conformidad con la legislación sobre la materia.
- 5. La distribución y venta, en la forma y condiciones que determinen las leyes, de los insumos agrícolas que adquiera el Estado, a cualquier título, coordinando estas actividades con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola y demás autoridades competentes.

- 6. El establecimiento de normas de calidad para la fabricación, producción, importación o comercialización de insumos agrícolas, incluyendo su registro, etiquetado y normas para su uso, de conformidad con la legislación sobre la materia.
- 7. La coordinación de las actividades relacionadas con la silvicultura de conformidad con las leyes.
- 8. La dirección superior de los servicios de agro meteorología.
- 9. La promoción del crédito agrícola.
- 10. La organización, dirección y coordinación, en su caso de las actividades relacionadas con los centros de educación agrícola o forestal del Estado, en coordinación cuando corresponda con la Secretaría de Educación.
- 11. Las demás previstas en leyes especiales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2012, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, presentó el plan operativo anual estructurado en diez (10) programas orientados a impulsar y consolidar un sector agroalimentario moderno, diversificado, eficiente, competitivo, ambientalmente sostenible que impulse procesos de agregación de valor como factor fundamental en la reducción de la pobreza y garante de la seguridad alimentaria. A continuación el detalle de los objetivos que persigue la institución:

	PROGRAMAS	OBJETIVOS	Nº DE METAS
	01. Actividades Centrales	Administrar los recursos financieros, humanos y servicios generales en apoyo a los programas, proyectos y demás servicios que presta la secretaría incluyendo las funciones de compras y suministros de bienes y servicios.	9
	11. Servicio Nacional de Infraestructura Rural y Riego (SENINFRA)	Promover y apoyar el desarrollo y transformación del Sector Agrícola mediante el uso eficiente de de los sistemas de riego existentes y la incorporación de nuevas áreas de bajo riego, a trravés del estudio y construcción de proyectos de riego y drenaje, asegurar la diversificación y el incremento de la producción y la productividad agrícola.	8
	12. Servicio Nacional de Sanidad agropecuaria (SENASA)	Dirigir, coordinar, planificar y ejecutar los programas relacionados con los servicios de sanidad vegetal y animal a nivel nacional, dictando normas para orientar las acciones públicas y privadas. Aplicar normas y procedimientos sanitarios a las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios. Diagnosticar y vigilar epidemias de plagas y enfermedades.	5
	13. Programa Nacional de Pesca y Acuicultura (PRONAPAC)	Administrar los recursos pesqueros, marítimos y continentales, ade más lo referente a la acuicultura, investigación, protección de espe cies hidrobiológicas y la política pesquera nacional tanto artesanal como industrial.	8
SAG	14. Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroalimentaria (SNITTA)	Fomentar y brindar en forma sostenida servicios de calidad en mate ria de investigación y transferencia de tecnología y capacitación, que sean accesible a los productores. Mejorar la producción y la produc- tividad agroalimentaria del país, contibuyendo al manejo adecuado del ambiente, la seguridad alimentaria, cración de empleo, genera-ción de divisas y reducción de la pobreza.	2
	15. Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO)	Impulsar los procesos de modernización productiva y el desarrollo de la compatitividad sectorial, orientada al desarrollo de cadenas agro alimentarias y sus eslabones (proveedores, transformadores y comer cializadores). Coordinar la búsqueda y utilización de recursos para para resolver las restricciones que afectan los sistemas agroalimen tarios en valles y altiplanos. Alcnazar niveles óptimos de competiti- vidad.	5
	16. Servicio Educación Agrícola Capacitación y Desarrollo (SEDUCA)	Capacitar el recurso humano en la transformación productiva del sector agroalimentario. Desarrollar las capacidades técnicas, empre sariales y gremiales de los distintos actores en las cadenas agroali mentarias.	2
	17. Servicio de Información Agrícola (INFOAGRO)	Fortalecer y desarrollar un sistema agro informático interactivo inteligente y diseñado para identificar, organizar, analizar y distribuir la información generada por los diferentes integrantes y usuarios del Sector Agroalimentario del país.	3
	22. Programa Mejorando la Competitividad de la Economía Rural en Yoro (PROMECOM)	Fortalecer las organizaciones de los productores y las comunidades. Incrementar la productividad y competitividad de los cultivos y facili tar la comercialización de los productos y mejorar el capital social.	4
	99. Transferencias al Sector Público, Privado y Externo	Transferir los fondos que a través de la SAG se asigna a institucio- nes, y organismos del sector público, privado y externo, de acuerdo a los convenios en vigencia.	4
		TOTAL METAS	50

Las metas del plan operativo anual, están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales, ya que ambos buscan el fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la producción agrícola y el desarrollo económico del país.

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados y como apoyo a sus programas la institución cuenta con cinco (5) Proyectos. A continuación el detalle:

- 1) Proyecto: Fortalecimiento de la Gestión Local de los Recursos Naturales en las Cuencas de los Ríos: Negro, Patuca y Choluteca (FORCUENCAS)
- 2) Proyecto: Santa María del Real **(ADAMA)** para realizar estudios sobre agricultura, agroindustria, agua, suelo, microcréditos, construcción e infraestructura, recursos, salud, social y marketing en Santa María del Real.
- Proyecto: Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (EMPRENDESUR) que comprende un apoyo para los Deptos. Francisco Morazán, La Paz, Choluteca, Valle y El Paraíso.
- 4) Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte de Desarrollo Rural (Horizontes del Norte), como un apoyo a la igualdad de género y la inclusión de la juventud rural en los departamentos de Atlántida, Cortés y Santa Bárbara.

Costo del Plan Operativo Anual

El plan operativo anual se presentó bajo la metodología presupuestaria, con una estimación de recursos por 986,781.0 miles de Lempiras, necesarios para cubrir los requerimientos financieros de los programas y proyectos bajo su estructura programática.

3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014

Se pudo establecer que el plan operativo anual formulado, está dirigido al cumplimiento de los ejes, No.1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social y No.3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental, contenidos en la Visión de País; además, dentro del Plan de Gobierno 2010-2014, se contemplaron siete (7) metas dirigidas a esta Secretaría. A continuación el detalle:

METAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD 2012
Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de familias rurales, mediante la entrega del Bono Soliario Productivo.	Nº de Familias	150,000
Generar nuevos empleos productivos a través de los proyectos de desarrollo rural implementados por la SAG.	Nº de Empleos Anuales	100,000
Alcanzar nuevas hectáreas de tierra agrícola bajo riego.	Nº de Hectáreas	30,000
Incrementar la producción de granos básicos en el país a 17 millones de quintales.	Millones de Quintales producidos	17
Incrementado el valor de la producción agropecuaria del país.	Millones de Lempiras	21,749
Incrementar las exportaciones de productos agroalimentarios.	Millones de Dólares	2,262
Aumentar el valor de las exportaciones de frutas, legumbres y hortalizas.	Millones de Dólares	557

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado a la Secretaría de Agricultura y Ganadería para el ejercicio fiscal 2012, fue por 889,462.3 miles de Lempiras, conformados por 762,321.2 miles de Lempiras de fondos nacionales y 127,141.2 miles de Lempiras de fondos externos de crédito y donación. El presupuesto aprobado aumentó con relación al período fiscal 2011 por 72,944.0 miles de Lempiras, equivalente a ocho punto nueve por ciento (8.9%).

En el presupuesto se presentaron modificaciones de ampliación por 235,308.8 miles de Lempiras, haciendo un presupuesto definitivo de 1.124.770.9 miles de Lempiras, lo cual representa veintiséis punto cuarenta y seis por ciento (26.46%) de incremento en relación con el presupuesto aprobado y el mismo está conformado por 896,741.8 miles de Lempiras de recursos nacionales, 224,881.1 miles de Lempiras provenientes de fondos externos de crédito; y 3,148.3 miles de Lempiras de fondos propios generados por actividades del Programa Fomento y Desarrollo de la Pesca (PRONAPAC).

Análisis Vertical de los Egresos

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, concentró su mayor participación de gastos en el grupo de las transferencias con setenta y cinco punto treinta y seis por ciento (75.36%), según notas explicativas, estos fondos se destinan para el fortalecimiento de instituciones descentralizadas como ser: 1) El Instituto Nacional Agrario (INA), 2) Universidad Nacional de Agricultura (UNA), 3) Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 4) Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), asimismo, financian programas y proyectos con organismos como ser: Escuela Agrícola Panamericana Zamorano (EAPZ), Fundación Todos Somos Honduras y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entre otros, para capacitación de personal, garantizando con ello la seguridad alimentaria, tenencia de la tierra, acceso a créditos a pequeños y medianos productores; mejorando la calidad de vida de los grupos organizados del sector agrícola.

El grupo Servicios Personales, obtuvo una participación del quince punto cincuenta y siete por ciento (15.57%) donde sus más considerables ejecuciones fueron en los reglones de sueldos y salarios y los grupos con menor participación fueron Servicios no Personales, Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables que juntos representan nueve punto cero seis por ciento (9.06%), donde sus más considerables ejecuciones fueron en los reglones de energía eléctrica y telefonía celular, viáticos nacionales, diésel, otros repuestos y accesorios.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	166,785,116.00	166,205,342.07	164,147,265.07	15.57%	99%
Servicios No Personales	11,914,761.00	81,963,136.26	80,771,721.61	7.66%	99%
Materiales y Suministros	9,850,861.00	12,710,871.64	11,948,641.95	1.13%	94%
Bienes Capitalizables	1,299,896.00	3,322,844.04	2,862,356.59	0.27%	86%
Transferencias	699,611,700.00	860,568,707.21	794,555,938.51	75.36%	92%
TOTALES	889,462,334.00	1,124,770,901.22	1,054,285,923.73	100%	94%

Análisis Horizontal de Egresos

El presupuesto de egresos se ejecutó por 1.054.285.9 miles de Lempiras, que equivale a noventa y cuatro por ciento (94%).

Todos los grupos de gasto muestran altos porcentajes de ejecución, no obstante, por la cuantía del presupuesto de esta Secretaría los valores no ejecutados fueron por 16,095.48 miles de Lempiras, equivalentes a setenta y cuatro punto siete por ciento (74.7%) mayor en relación al ejercicio fiscal 2011.

De la cantidad no ejecutada, 2,644.7 fueron fondos congelados automáticamente y la diferencia corresponde al grupo de las Transferencias, en donde los objetos más significativos corresponden a Transferencias y Donaciones corrientes y de capital al Instituto nacional Agrario (INA) y al Organismo Internacional "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)", debido a que estos recursos no estuvieron disponibles.

En general, la institución ejecutó su presupuesto en un setenta y siete punto trece por ciento por ciento (77.13%) en gastos corrientes y un veintidós punto ochenta y siete por ciento (22.87%) en gastos de capital, por lo que la inversión en este rubro es ínfima. A continuación el detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA				
	(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO	% DEL TOTAL	
DETALL	FRESOF DESTO VIGENTE	EJECUTADO	EJECUTADO	
Gasto Corriente	823,795,446.69	813,175,544.69	77.13%	
Gasto de Capital	300,975,454.53	241,110,379.04	22.87%	
TOTAL	1,124,770,901.22	1,054,285,923.73	100%	

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, ejecutó su plan operativo anual en noventa y ocho por ciento (98%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y cuatro por ciento (94%).

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

	PROGRAMAS	OBJETIVOS	Nº DE METAS	%REAL DE EJECUCIÓN
SAG	01. Actividades Centrales	Administrar los recursos financieros, humanos y servicios generales en apoyo a los programas, proyectos y demás servicios que presta la secretaría incluyendo las funciones de compras y suministros de bienes y servicios.		98%
	11. Servicio Nacional de Infraestructura Rural y Riego (SENINFRA)	romover y apoyar el desarrollo y transformación del Sector Agrícola ediante el uso eficiente de los sistemas de riego existentes y la corporación de nuevas áreas de bajo riego, a través del estudio y onstrucción de proyectos de riego y drenaje, asegurar la diversificación y incremento de la producción y la productividad agrícola.		99%
	12. Servicio Nacional de Sanidad agropecuaria (SENASA)	Dirigir, coordinar, planificar y ejecutar los programas relacionados con los servicios de sanidad vegetal y animal a nivel nacional, dictando normas para orientar las acciones públicas y privadas. Aplicar normas y procedimientos sanitarios a las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios. Diagnosticar y vigilar epidemias de plagas y enfermedades.	5	98%
	13. Programa Nacional de Pesca y Acuicultura (PRONAPAC)	Administrar los recursos pesqueros, marítimos y continentales, además lo referente a la acuicultura, investigación, protección de especies hidrobiológicas y la política pesquera nacional tanto artesanal como industrial.	8	99%
		Fomentar y brindar en forma sostenida servicios de calidad en materia de investigación y transferencia de tecnología y capacitación, que sean accesibles a los productores. Mejorar la producción y la productividad agroalimentaria del país, contribuyendo al manejo adecuado del ambiente, la seguridad alimentaria, creación de empleo, generación de divisas y reducción de la pobreza.	2	100%
	15. Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO)	Impulsar los procesos de modernización productiva y el desarrollo de la competitividad sectorial, orientada al desarrollo de cadenas agroalimentarias y sus eslabones (proveedores, transformadores y comercializadores). Coordinar la búsqueda y utilización de recursos para resolver las restricciones que afectan los sistemas agroalimentarios en valles y altiplanos. Alcanzar niveles óptimos de competitividad.	5	100%
		capacitar el recurso humano en la transformación productiva del sector groalimentario. Desarrollar las capacidades técnicas, empresariales y remiales de los distintos actores en las cadenas agroalimentarias.		100%
	17. Servicio de Información Agrícola (INFOAGRO)	ortalecer y desarrollar un sistema agro informático interactivo inteligente diseñado para identificar, organizar, analizar y distribuir la información penerada por los diferentes integrantes y usuarios del Sector agroalimentario del país.		100%
	22. Programa Mejorando la Competitividad de la Economía Rural en Yoro (PROMECOM)	Fortalecer las organizaciones de los productores y las comunidades. Incrementar la productividad y competitividad de los cultivos y facilitar la comercialización de los productos y mejorar el capital social.	4	100%
		Transferir los fondos que a través de la SAG se asignan a instituciones, y organismos del sector público, privado y externo, de acuerdo a los convenios en vigencia.	4	90%
		TOTAL EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL	50	98%

Evaluación de las metas del Plan de Gobierno 2010-2014

Se logró establecer que el plan operativo anual formulado, está dirigido al cumplimiento de los Indicadores No.1 y No.3 de la Visión de País, además, en el Plan de Gobierno 2010-2014, se establece que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, deberá cumplir siete (7) metas orientadas a generar empleos, incrementar la producción de granos básicos, aumentar las exportaciones, entre otros; algunas de estas metas no pueden ser plasmadas en el plan operativo anual en vista de que su cumplimiento no depende directamente de esta Secretaria, ya que, su rol es normativo y regulador. A continuación el detalle de avance acumulado:

Meta	Unidad de Medida	2012	Acumulado 2012
Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de familias rurales, mediante la entrega del Bono Soliario Productivo a 760 mil familias.	Número de Familias	150,000	427,204
Generar al menos 400,000 nuevos empleos productivos a través de los proyectos de desarrollo rural implementados por la SAG.	Número de Empleos Anuales	1,355,769	1,449,535
Alcanzar al menos 150 mil hectáreas de tierra agrícola bajo riego.	Número de Hectáras	130,000	114,633
Incrementar la producción de granos básicos en el país a 18 millones de quintales.	Número de Quintales Producidos	17	17
Incrementar el valor de la producción agropecuaria del país a Lps. 24 millones.	Millones de Lempiras	21,771	21,424
Incrementar las exportaciones de productos agroalimentarios.	Millones de Dólares	2,262	29
Aumentar el valor de las exportaciones de frutas, legumbres y hortalizas en un 40%.	Millones de Dólares	557	368

CAPITULO IV

CONCLUSIONES:

- 1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería, ejecutó su plan operativo anual en noventa y ocho por ciento (98%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y cuatro por ciento (94%).
- 2. Las metas del plan operativo anual, están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales, ya que, ambos buscan el fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la producción agrícola y el desarrollo económico del país.
- 3. Se logró establecer que el plan operativo anual formulado, está dirigido al cumplimiento de los Ejes No.1 y No.3 de la Visión de País, además, cumplió con las siete (7) metas establecidas en el Plan de Gobierno 2010-2014, orientadas a generar empleos, incrementar la producción de granos básicos, aumentar las exportaciones, entre otros.
- 4. El presupuesto aprobado a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para el ejercicio fiscal 2012, fue por 889,462.3 miles de Lempiras, en relación al período fiscal 2011, este presupuesto muestra un aumento por 72,944.0 miles de Lempiras, que equivale a ocho punto nueve por ciento (8.9%).
- 5. En el presupuesto se presentaron modificaciones de ampliación por 235,308.6 miles de Lempiras, el presupuesto vigente o definitivo se presenta por 1.124.770.9 miles de Lempiras, que representa un veintiséis punto cuarenta y seis por ciento (26.46%) de incremento en relación con el presupuesto aprobado.
- 6. El presupuesto de egresos se ejecutó por 1.054.285.9 miles de Lempiras, que equivale a noventa y cuatro por ciento (94%) de ejecución, en donde el setenta y siete punto trece por ciento (77.13%) se destinó a gasto corriente, y veintidós punto ochenta y siete por ciento (22.87%) en gasto de capital.
- 7. La Secretaría de Agricultura y Ganadería, concentró su mayor participación de gastos en el grupo de las Transferencias que representa el setenta y tres punto treinta y seis por ciento (73.36%) del presupuesto ejecutado, estos fondos se destinaron para el fortalecimiento de instituciones descentralizadas y para ejecutar programas y proyectos con capacitación de personal, garantizando con ello la seguridad alimentaria, tenencia de la tierra, acceso a créditos a pequeños y medianos productores; mejorando la calidad de vida de los grupos organizados del sector agrícola.
- 8. Los valores no ejecutados, fueron por 16,095.5 miles de Lempiras, equivalente a uno punto cuarenta y tres por ciento (1.43%) mayor que lo no ejecutado en el año 2011, de los cuales 2,644.7 miles de Lempiras son fondos congelados automáticamente por la Secretaría de Finanzas y la diferencia corresponde al grupo de las Transferencias,

en donde los objetos más significativos no ejecutados corresponden a transferencias y donaciones corrientes y de capital al Instituto Nacional Agrario (INA) y al organismo internacional "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD")", debido a que estos recursos no estuvieron disponibles.

9. La Secretaria de Agricultura y Ganadería, cumplió con las ocho (8) Medidas del Gasto Público evaluadas.

Informe elaborado por: Gladys Yamileth Alvarado López
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera

Jefe Departamento Fiscalización de

Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013